

La Asociación Provincial impugna a la Federación

Amas de Casa: Hay dos y casi no se entienden

La Asociación Provincial de Amas de Casa de Madrid ha declarado en una nota que es "totalmente ilegal pretender la constitución de una Federación Provincial de Amas de Casa de Madrid".

La Asociación Provincial se apoya en la ley de Asociaciones, que dice que no puede existir ninguna asociación ni federación con el mismo nombre que otra ya registrada, ni tan semejante que pueda inducir a confusiones.

"Nosotras llevamos funcionando como Asociación Provincial desde 1968, y si nos basamos en la ley, tenemos preferencia. Coincidimos con las Amas de Casa Castellanas en algunos puntos, como la lucha contra la carestía, pero hay otras cosas con las

que no estamos de acuerdo, como la legalización del aborto y los anticonceptivos", ha declarado Josefina Trillo, presidenta.

Política, no

"Además —añadió—, nuestros estatutos nos prohíben tomar una posición política. Todo esto hace que cada vez que las Castellanas hacen una manifestación con la que no comulgamos, demos una nota expresando nuestro desacuerdo. Es muy desagradable que tengamos que hacernos la guerra, pero la similitud de los nombres provoca que se nos identifique con ellas, y debemos dejar bien sentado que no tenemos nada que ver."

Josefina Trillo dijo por

fin: "Que sigan ellas por su camino y nosotras seguiremos por el nuestro."

Cuantas más, mejor

Por su parte, Enriqueta Bañón, presidenta de la Asociación de Amas de Casa Castellanas y Consumidoras, declaró a D16 que este comunicado no tiene fundamento, ya que no existe ninguna Federación de Amas de Casa, por lo que no puede haber ningún problema respecto a esto.

"No es la primera vez que pasa. Parece que lo que quieren es tener la exclusiva. A nosotras no nos importa que haya más Asociaciones de Amas de Casa, al contrario, cuantas más, mejor", añadió.